



Junta Distrital de Villa Magante, Gaspar Hernández

RNC:430-03676-5

aytovmagante@ hotmail.com

TEL. 829-922-0833

Carretera principal Gaspar Hernández-Rio San Juan, Próx. Entrada Playa Rogelio, Villa Magante, R.D.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES **Aprobación de Modalidad de Contratación y designación de los Peritos**

Referencia: JDDVM-CCC-CP-2025-0002

Acta mediante el cual se aprueba la Modalidad de Contratación y se designan los Peritos que evaluarán las Ofertas Recibidas para la **CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN VILLA MAGANTE REFERENCIA: JDDVM-CCC-CP-2025-0002**, apegado a lo establecido en la ley 340-06 de compras y contrataciones públicas de bienes, servicios y obras.

En la ciudad y Distrito de Villa Magante, Municipio de Gaspar Hernández, Provincia Espaillat, República Dominicana, a los Veinticinco (25) días del mes de Noviembre del año dos mil veinticinco (2025), siendo las diez de la mañana diez (10:00 a.m.), se han reunido los miembros del Comité de compras y Contrataciones de la Junta Distrital de Villa Magante, los señores: **Balaán Ramos Martínez**, Director Distrital, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 061-0025003-1, quien lo preside; **Minerva Alt. Gómez de Lagombra**, Tesorera, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad No. 051-0023050-6; **Licdo. Wilson Lluberis Ventura Rosa**, Consultor Jurídico, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 081-0008098-8, **Humberto Martínez Polanco**, Enc. De Obras, dominicano, Mayor de Edad, con cédula de identidad y electoral No. 061-0009172-4 y **Smarlim Mejía Cabrera**, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, Dominicano, Mayor de edad, cédula de identidad y electoral No. 402-5125943-4, con la **siguiente AGENDA:**

Primero: CONOCER Y APROBAR el procedimiento de selección por la modalidad Proceso de **Comparación de Precios** para la **CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN VILLA MAGANTE REFERENCIA: JDDVM-CCC-CP-2025-0002**.

Segundo: CONOCER Y APROBAR la designación de los peritos que evaluarán las propuestas técnicas y económicas presentadas por los oferentes participantes en el proceso para la **CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN VILLA MAGANTE REFERENCIA: JDDVM-CCC-CP-2025-0002**.

Dando inicio de inmediato a los trabajos del Comité de Compras y Contrataciones, se puso a disposición de los presentes todos los documentos mencionados en la agenda de la presente sesión.

CONSIDERANDO: Que según las atribuciones conferidas a este Comité de Compras y Contrataciones a través del artículo 36 del Reglamento de Aplicación No. 416-23, le corresponde la designación de los peritos, la aprobación de las bases de la contratación y la selección del procedimiento a ejecutar.

CONSIDERANDO: Que dado que el presupuesto estimado para esta contratación de obra asciende a **RD\$3,660,642.18**, y de acuerdo a las previsiones de la Ley 340-06 y sus modificaciones y los umbrales establecidos mediante transferencia especial del Ministerio Administrativo de la Presidencia, bajo la supervisión de la Liga Municipal Dominicana de fecha 26 de Septiembre de 2025, como procedimiento de selección procede agotar un Procedimiento de **Comparación de Precios**.

CONSIDERANDO: Que hemos identificado que los técnicos de esta institución, señores: **Benjamín Balbuena Balbuena** y **Emilio Martínez García**, los cuales poseen las cualidades y experiencias necesarias para evaluar las condiciones y ofertas a presentar en el procedimiento de que se trata.

CONSIDERANDO: Que es obligación de la Junta Distrital de Villa Magante, es garantizar que las compras y contrataciones que realice la institución estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, así como los demás principios rectores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas incluidos en el artículo 3 de la citada Ley No. 340-06.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de bienes, servicios, obras, de fecha 6 de agosto del 2006, modificada por las leyes No. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006 y 47- 20 sobre Alianzas Público Privadas, de fecha 20 de febrero de 2020.

VISTO: El Reglamento de aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto marcado con el No. 416-23, de fecha 14 de septiembre de 2023.

VISTO: El Decreto 416-23 incluye la actualización de los manuales de procedimientos, documentos estándar, mejoras en el sistema electrónico de contratación pública, así como políticas y normas emitidas por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

VISTO: El expediente administrativo de este proceso compuesto por los siguientes documentos: a) pliego de condiciones y sus anexos, b) certificación de apropiación presupuestaria, c) requerimiento de compras o contratación del área de bienes y obras generales; El acto de aprobación de las Bases de Contratación.

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar que el procedimiento de selección sea mediante Proceso de **Comparación de Precios** y, en consecuencia, apoderar a la Unidad de Compras y Contrataciones de la institución para que proceda a la elaboración y publicación de la convocatoria en el Portal Institucional y el Portal de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Compras y Contrataciones, de conformidad con las especificaciones contenidas en la Ley 340-06 y el Reglamento de aplicación de la misma no. 416-23.

SEGUNDO: DESIGNAR a **Benjamín Balbuena Balbuena** y **Emilio Martínez García**, como los peritos para que además de sus funciones asesoren al comité de Compras y Contrataciones de este Ayuntamiento de la Junta Distrital de Villa Magante, Gaspar Hernández.

En la ciudad y Distrito de Villa Magante, Municipio de Gaspar Hernández, Provincia Espaillat, República Dominicana, a los Veinticinco (25) días del mes de Noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

POR EL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:


Sr. **Benjamín Martínez**
Presidente del Comité de Compras


Minerva Alt. Gómez de Lagombra
Tesorera Distrital
Miembro


Licdo. **Wilson Ventura Rosa**
Comité de Compras y Contrataciones


Humberto Platón
Encargado de Compras y Contrataciones
Miembro


Smarlim Mejía
Responsable Oficina de Acceso a la Información